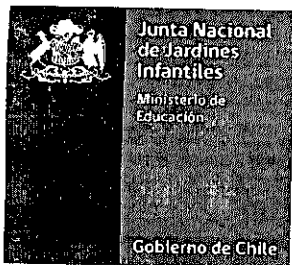


588
6/8



RESOLUCION EXENTA: Nº 015/ **0588**

MAT: AUTORIZA TRATO DIRECTO POR "REPARACIONES EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LAS ESTRELLITAS DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA".

TEMUCO, **06 AGO. 2018**

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 21.053 de Presupuesto del año 2018; Ley Nº 19.898 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento establecido por Decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 98 de 10 de julio de 2015, ambos del Ministerio de Educación; la Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Nº 015/11 de 19 de mayo de 2017, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la solicitud de compra Nº 40.888 de fecha 20 de Julio del 2018, la Subdirección de Infraestructura y Cobertura solicitó realizar **"REPARACIONES EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LAS ESTRELLITAS DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**.

2. Que, de acuerdo a correo electrónico de Vianca Vargas, Directora (S) del Jardín Infantil Las Estrellitas, de fecha 22 de Junio de 2018, solicita reparaciones varias en el establecimiento.

3. Que, se consultó el catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, y no fue encontrado en el Convenio Marco lo señalado en el punto anterior.

4. Que, se solicita cotización por **"REPARACIONES EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LAS ESTRELLITAS DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"**, la cual es la siguiente:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT	MONTO NETO
CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA	76.297.616-1	\$ 250.625.-
Total con IVA		\$ 298.244.-



5. Que, el detalle de los servicios que se requieren es el siguiente:

PRESUPUESTO

ESTABLECIMIENTO: "JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS ESTRELLITAS"
COMUNA: TEMUCO

ITEM	DESCRIPCIÓN PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	EXTERIOR				
1.1	Limpieza y varillado cámara de inspección (acceso)	gl	1.0	\$ 95.000	\$ 95.000
2	SSHH NIVEL MEDIO				
2.1	Cambio llave de paso lavamanos	uni	2.0	\$ 25.000	\$ 50.000
2.2	Cambio de fitting wc	uni	1.0	\$ 18.500	\$ 18.500
3	SSHH SALA CUNA				
3.1	Destapar lavamanos	uni	2.0	\$ 18.500	\$ 37.000
				TOTAL NETO	\$ 200.500
				GASTOS GENERALES Y UTILIDADES (25 %)	\$ 50.125
				TOTAL	\$ 250.625
				IVA (19%)	\$ 47.619
				TOTAL	\$ 298.244

Datos del representante legal de la empresa:

Nombre: Julio César Hermosilla Arriagada
RUT: 13.482.441-7
Teléfono: 98655985
Correo electrónico: hercoltda@gmail.com


Julio Hermosilla Arriagada 13.482.441-7
Constructora Herco Limitada 76.297.616-1

6. Que, se señala que la contratación busca privilegiar materias de alto impacto social, como lo es la empresa "CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA, RUT: 76.297.616-1", ya que según el portal de Servicio de Impuestos Internos es una Empresa de menor tamaño PRO-PYME.

Nombre o Razón Social :	CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA
RUT Contribuyente :	76297616-1
Fecha de realización de la consulta: 30-07-2018 16:46 hrs	
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI	
Fecha de Inicio de Actividades: 01-09-2013	
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO	
Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI	

Fuente: Servicio de Impuestos Internos

7. La supervisión administrativa estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, mientras que la parte técnica estará a cargo la Unidad de Infraestructura.

La Contraparte Administrativa deberá:

- Mantener disponible los antecedentes de la contratación tanto para JUNJI, como para el proveedor.

- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.

Contraparte Técnica deberá:

- Supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, velando por el cumplimiento de sus objetivos, características y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa para la correcta prestación del servicio.
- Solicitar a la autoridad competente, multas por incumplimiento.
- Solicitar ampliación o disminución del servicio en caso de así requerirlo la JUNJI.
- Dar conformidad previa al pago.

8. **Que**, de acuerdo al artículo 8° letra g de la Ley N° 19.886 en concomitancia con lo dispuesto en el artículo 10 N° 7 letra n) el Decreto Supremo 250, que aprueba el reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en el que se señala la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias:

- **Artículo 10 Número 7 letra n)**, Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

9. **Que**, de acuerdo a la Página Web del Servicio de Impuestos internos, el valor de la UTM del mes de Julio 2018 es de \$ 47.681.-

RESUELVO:

1. **Autorícese**, trato directo por “**REPARACIONES EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LAS ESTRELLITAS DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**” para realizarse una vez emitida la orden de compra, de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

2. **Páguese**, a CONSTRUCTORA HERCO LIMITADA, RUT: 76.297.616-1, el monto de \$ 298.244.- (doscientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro pesos) IVA incluido.

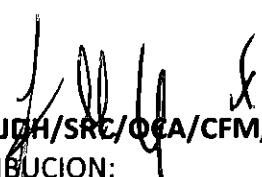
3. La recepción Conforme de los servicios estará dada por la Sra. Viviana Zambrano, Subdirectora de Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional de la JUNJI Araucanía, o a quien esta designe.

4. **Impútase**, el gasto al subtitulo 22, ítem 06, asignación 001, subasignación 002 del Programa 01 del presupuesto vigente del servicio para el año 2018.

5. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución que Aprueba Trato Directo por la “**REPARACIONES EN SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LAS ESTRELLITAS DE LA COMUNA DE TEMUCO, JUNJI REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**” a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


GINA MORÁN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA


GMV/JDH/SRC/OCA/CFM/adh
DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica.
- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección de Infraestructura.
- Oficina de Partes.



SOLICITUD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Nº 40.888 Fecha 20/07/2018 Unidad Solicitante Subdepartamento de Cobertura e Infraestructura IX - La Araucanía

Ante la falta de antecedentes, el formulario será devuelto a la unidad solicitante para que se complete. Se solicita y agradece la oportuna y correcta utilización de este instrumento. Para mayor información consultar el Manual de Procedimiento de Adquisiciones.

[Crear Gestión de Compra](#)

Salir

Descripción del requerimiento

Reparaciones Sala Cuna y Jardín Infantil Las Estrellitas, Comuna de Temuco.

Cantidad	Categoría	Identificación	Monto	Moneda	Subtítulo	Ítem	Asignación	Sub-Asignación	Programa	Distribuciones			
										Conti dad	Regió n	CC	Obs
1	Servicios	Reparaciones Sala Cuna y Jardín Infantil Las Estrellitas	298.244	Pesos	22 - BIENE...	06 - Mante...	001 - Man...	P01 Alternativ...	01 Clásicas	1	IX - ...	910...	

Total estimado(Pesos)

\$ 298.244

Total Prefactado(Pesos) \$

\$ 298.244

Compra Planificada

Fundamento de compra

☒ Si ☐ No

Funcionario Solicitante

Vidal Vásquez, Viviana Paulina

Modalidad de Compra

Trato Directo

Contraparte técnica

Viviana Zambrano Montaner

Firma Directora Regional

Haga clic aquí para adjuntar un archivo

Archivos

Archivo

Descripción



Presupuesto JI las Estrellitas.pdf
67,81 KB

Se adjunta presupuesto de los trabajos de Reparaciones Sala Cuna y Jardín Infantil Las Estrellitas, Comuna de Temuco.



Solicitud Directora Estrellitas.pdf
37,33 KB

Se adjunta solicitud de respaldo de los trabajos por parte de la directora el establecimiento.



Distribucion 52.xlsx
10,08 KB

Se adjunta distribución

Ordenes de Compra Asociadas

Código	Estado	Monto
--------	--------	-------

Gestiones de Compra Asociadas

Nombre	Estado	Monto	Monto Pesos
--------	--------	-------	-------------

Información de Presupuesto

Ítem	Información Presupuestaria				Tipo Adjudicación	Dif. Pref. - Cierta	Descompromete
	Código Requerimiento	Código Compromiso	Monto Prefactado	Monto Cierta			
Reparaciones Sala Cuna y Jardín Infantil La...	162	8492	298.244			298.244	

Historial de la Solicitud

Acción	Observaciones	Autor	Fecha
Modalidad Compra Aprobado		efica	30/07/2018 13:00
Modalidad Compra Definido		adiaz	30/07/2018 13:00
Prefectación Autorizada		ocardenas	23/07/2018 11:00
Prefectacion Aprobada		pdinamarca	

Acción		Observaciones		Autor	Fecha
					23/07/2018 09:00
Borrador Prefectado				msoto	20/07/2018 15:00
Elaboración Aprobada				vpviala	20/07/2018 09:00
Inicial		Se solicita realizar orden de compra de los trabajos de Reparaciones Sala Cuna y Jardín Infantil Las Estrellitas, Comuna de Temuco.		vpviala	20/07/2018 09:00

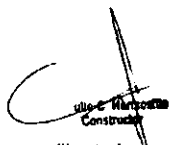
PRESUPUESTO

ESTABLECIMIENTO: "JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS ESTRELLITAS"
COMUNA: TEMUCO

ITEM	DESCRIPCIÓN PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	EXTERIOR				
1.1	Limpieza y varillado camara de inspección (acceso)	gl	1,0	\$ 95.000	\$ 95.000
2	SSHH NIVEL MEDIO				
2.1	Cambio llave de paso lavamanos	uni	2,0	\$ 25.000	\$ 50.000
2.2	Cambio de fitting wc	uni	1,0	\$ 18.500	\$ 18.500
3	SSHH SALA CUNA				
3.1	Destapar lavamanos	uni	2,0	\$ 18.500	\$ 37.000
TOTAL NETO					\$ 200.500
GASTOS GENERALES Y UTILIDADES (25 %)					\$ 50.125
TOTAL					\$ 250.625
IVA (19%)					\$ 47.619
TOTAL					\$ 298.244

Datos del representante legal de la empresa:

Nombre: Julio César Hermosilla Arriagada
RUT : 13.482.441-7
Telefon 98655985
Correo electronico: hercoltda@gmail.com


Julio Hermosilla Arriagada 13.482.441-7
Constructora Herco Limitada 76.297.616-1

Temuco, 27 de junio de 2018

Díaz Jaramillo, Mirna Andrea

De: Infante Levio, Helia <helia.infante.l@junjired.cl>
Enviado el: viernes, 22 de junio de 2018 11:22
Para: Díaz Jaramillo, Mirna Andrea
Asunto: solicitud de mejoras Las Estrellitas

Estimada Mirna, según lo conversado te envió las mejoras que se deben realizar en nuestra unidad educativa, ojala lo antes posible.

- < Muchos lavamanos tapados
- < Llave de paso con filtración
- < Alcantarillado con muy mal olor
- < Estanque de baño con mal funcionamiento.

Esperando puedas acoger esta petición de mejora de estos artefactos, para el beneficio de los niños y niñas.
Saludos cordiales.

Vianca Vargas B.
Educatora de párvulos